

Decreto 014 de 2009
(Octubre 9)

PLAN DE ACCIÓN ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA

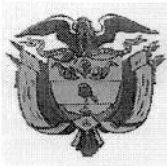
"Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción GEL en el orden territorial, para el Municipio de Briceño, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008"

PLAN DE ACCIÓN PROGRAMA GOBIERNO EN LÍNEA PARA EL MUNICIPIO DE BRICEÑO

MARCO LEGAL

CONSIDERANDO

1. Que el documento CONPES 3072 de 2000 Estrategia de Gobierno en línea y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, ordenan a las entidades públicas del orden nacional utilizar el poder de las tecnologías de información y comunicación – TIC, para mejorar la eficiencia y transparencia de la administración pública. Y que establece como una política de "Agenda de Conectividad", al proveer al Estado la conectividad que facilite la gestión de los organismos gubernamentales y apoye la función de servicio al ciudadano. Señala también la creación de una Intranet Gubernamental: "(...) *este programa está orientado a la creación de sistemas de información al interior de los entes gubernamentales, interconectados a través de una red basada en tecnología Web. La realización de éste programa contempla la actualización y estandarización de la infraestructura tecnológica al interior de los entes gubernamentales, la definición de estándares de intercambio de información entre las instituciones, la consolidación física de la Red Gubernamental como una Intranet propiamente definida y la digitalización interna del Estado*".
2. Que la Directiva Presidencial No 02 del año 2000, define los lineamientos de la Estrategia de Gobierno en línea, y el compromiso de todas las entidades del nivel nacional y descentralizadas en su implementación.
3. Adicionalmente, que el CONPES 3248 de 2003 define el programa de renovación de la administración pública y establece que la finalidad de la estrategia de gobierno electrónico es "(...) *definir una política y un conjunto de instrumentos adecuados para el manejo de la información en el sector público de modo que se garantice plena transparencia de la gestión, alta eficiencia en los servicios prestados a los ciudadanos y en las relaciones con el sector productivo y condiciones adecuadas para promover el desarrollo interno y la inserción internacional. Esta política confiere sentido a la incorporación y al uso de la tecnología informática en el desarrollo de las operaciones de las entidades estatales, tanto en sus actividades internas como en sus relaciones con otras entidades públicas y privadas, con los ciudadanos y con el sector productivo. El propósito último es facilitar las relaciones del ciudadano con la administración, e incrementar la eficiencia, la transparencia y el desarrollo territorialmente equilibrado del Estado*".



Decreto 014 de 2009 (Octubre 9) Plan de Acción Estrategia Gobierno en línea

4. El Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo de Comunicaciones y el **Municipio de Briceño** que facilita la implementación de la Estrategia y la Normatividad aplicable al mismo.
5. Que a partir del 14 de Abril de 2008 entro en vigencia el Decreto 1151, "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea..." y fechas de cumplimiento de las siguientes Fases:

Fase	Plazo para entidades del orden nacional	Plazo para entidades del orden territorial
Fase de Información	1° de junio de 2008	1° de noviembre de 2008
Fase de Interacción	1° de diciembre de 2008	1° de diciembre de 2009
Fase de Transacción	1° de diciembre de 2009	1° de diciembre de 2010
Fase de Transformación	1° de junio de 2010	1° de diciembre de 2011
Fase de democracia	1° de diciembre de 2010	1° de diciembre de 2012

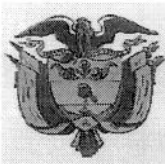
Teniendo en cuenta que la Estrategia de Gobierno en línea contribuye con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y que una de las funciones de la **Alcaldía Municipal de Briceño** consiste en "definir los lineamientos para la implementación efectiva de las políticas y estándares asociados, como la política de actualización del sitio Web (donde deberán estar involucradas las diversas áreas, direcciones y/o programas de la entidad), política de uso aceptable de los Servicios de la Red y de Internet, política de servicio por medios electrónicos, política de privacidad y condiciones de uso y política de seguridad del sitio Web entre otros".

Para hacer de esta herramienta, un proyecto sostenible y con continuidad, se requiere un Plan de Acción que permita garantizar el cumplimiento exitoso de la Estrategia de Gobierno en línea y definir las acciones que permitan el correcto avance en la ejecución de las Fases, tomando como base el **MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA** promulgado por el **MINISTERIO DE COMUNICACIONES** y la asignación de los responsables de la ejecución, monitoreo y seguimiento del mismo.

ARTICULO PRIMERO: Adóptese el siguiente plan de acción para la estrategia de gobierno en línea territorial en el municipio de Briceño, departamento de Boyacá

A. DIÁGNÓSTICO PRELIMINAR

Se pudo constatar mediante el acompañamiento del Delegado del Programa Gobierno en línea, el señor Luis Enrique Pinilla Portilla, que frente a los compromisos de la implementación de la Estrategia Gobierno en línea el municipio de Briceño, teniendo en cuenta: "LA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA" (DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y GESTIÓN) PROGRAMA GOBIERNO EN LÍNEA, ha efectuado las siguientes disposiciones previas al acompañamiento y capacitación para el cumplimiento de la fase de información y el avance en la fase de interacción:



Decreto 014 de 2009 (Octubre 9) Plan de Acción Estrategia Gobierno en línea

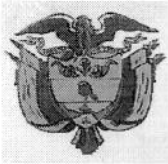
La implementación de la estrategia de gobierno en línea territorial para el municipio de Briceño se encuentra de la siguiente forma en su diagnóstico preliminar: fase de información en NIVEL BAJO (Color Rojo - 0% a 50%) y la fase de interacción en NIVEL BAJO (Color Rojo - 0% a 50%).

B. MATRIZ DE PROYECTOS

A continuación se presenta la matriz donde se registran los proyectos asociados a las respectivas líneas de acción y los objetivos estratégicos, detallando sus metas e indicadores de cumplimiento. Esta matriz se constituye en la fuente para una posterior identificación de las acciones inmediatas que desarrollará cada sector/rama/organismo en el corto, mediano plazo y largo plazo.

Tabla 1. Matriz de registro de proyectos.

Ejes de Acción	Política o Línea Estratégica Sectorial	Proyectos Identificados	Metas	Indicadores de Resultado	Fases de Gobierno en línea asociadas	
					Fase asociada	Criterios de la fase
Mejores Servicios	Calidad educativa	Capacitación en nuevas TIC	Realizar cuatro (4) capacitaciones	Número de capacitaciones realizadas	1,2 y 5	Todos
Transparencia	Participación ciudadana	Mecanismos de participación comunitaria y control social	Realizar ocho (8) capacitaciones	Número de capacitaciones realizadas	Todas	Todos
Eficiencia del Estado	Aseguramiento	Afiliación de la población pobre y vulnerable al SGSSS	Disponer de una (1) oficina del SISBEN dotada adecuadamente	Porcentaje de eficiencia en la asignación de tecnología y recurso humano	1,2,3 y 4	Todos
	Fortalecimiento institucional	Estudio, adecuación y planificación de procesos y procedimientos de la	Adoptar ocho (8) manuales de procedimiento	Número de manuales adoptados	1,2 y 3	Todos

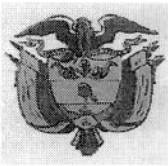


		administración				
		Fortalecimiento del recurso humano en autocontrol	Realizar cuatro (4) capacitaciones	Número de capacitaciones realizadas	1, 2 y 3	Todos

C. AVANCE DE GOBIERNO EN LÍNEA PROYECTADO POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Tabla 2. Avance Fase de Información en línea.

FASE DE INFORMACIÓN EN LÍNEA	Municipio de Briceño	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\ día)
Acerca de la Entidad		
Información básica en el Portal del Estado Colombiano	SI	09/10/13
Misión y visión	SI	09/10/13
Objetivos y funciones	SI	09/10/13
Organigrama	SI	09/10/13
Localización física	SI	09/10/13
Teléfonos y/o líneas gratuitas y fax	SI	09/10/13
Correo electrónico de contacto	SI	09/10/13
Horarios y días de atención al público	SI	09/10/13
Directorio de funcionarios principales	SI	09/10/13
Directorio de entidades	SI	09/10/13
Directorio de agremiaciones y asociaciones	NO	09/10/13
Normatividad		
Leyes/ Ordenanzas / Acuerdos	SI	09/10/13
Decretos	SI	09/10/13
Resoluciones y/u otros actos administrativos de carácter general	NO	09/10/13
Proyectos de normatividad	NO	09/10/13
Presupuesto		
Presupuesto aprobado en ejercicio	NO	09/10/13
Información histórica de presupuestos	NO	09/10/13
Políticas, planes, programas y proyectos institucionales		
Políticas, planes y/o líneas estratégicas	SI	09/10/13
Programas y proyectos en ejecución	NO	09/10/13
Contacto con dependencia responsable	SI	09/10/13
Trámites y servicios		
Listado de trámites	SI	09/10/13
Listado de servicios	SI	09/10/13
Contratación		
Información sobre la contratación	SI	09/10/13
Control y rendición de cuentas		
Entes de control que vigilan a la entidad	NO	09/10/13



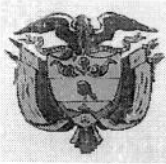
"Administración 2008 – 2011"

"Briceño Por Buen Camino"

Informes de Gestión	NO	09/10/13
Metas, indicadores de gestión y/o desempeño y resultados	NO	09/10/13
Plan de Mejoramiento	NO	09/10/13
Servicios de información		
Información para niños	NO	09/10/13
Preguntas y respuestas frecuentes	NO	09/10/13
Boletines y publicaciones	NO	09/10/13
Noticias	NO	09/10/13
Calendario de actividades	NO	09/10/13
Glosario	SI	09/10/13
Política de privacidad y condiciones de uso	SI	09/10/13
Estándares de presentación		
Identidad visual	SI	09/10/13
Enlace al Portal del Estado Colombiano	SI	09/10/13
Fecha de la última actualización	SI	09/10/13
División de los contenidos	SI	09/10/13
Uso de colores	SI	09/10/13
Uso de marcos	SI	09/10/13
Manejo de vínculos	SI	09/10/13
Estándares de funcionamiento		
Mapa del sitio	SI	09/10/13
Acceso a la página de inicio	SI	09/10/13
Acceso al menú principal	SI	09/10/13
Estándares Técnicos		
Nombre de dominio	SI	09/10/13
Marcación y/o etiquetado	SI	09/10/13
Tiempo de despliegue	SI	09/10/13

Tabla 3. Avance Fase de Interacción en Línea.

FASE DE INTERACCIÓN EN LÍNEA	Municipio de Briceño	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (Día/mes/año)
Mecanismos de Interacción		
Buzón de contáctenos	SI	09/10/13
Buzón de peticiones, quejas y reclamos	SI	09/10/13
Mecanismo de búsqueda	SI	09/10/13
Suscripción a servicios de información al correo electrónico	SI	09/10/13
Encuestas de opinión	NO	09/10/13
Información en audio y/o video	NO	09/10/13
Descarga de documentos	SI	09/10/13
Mecanismos de participación	NO	09/10/13
Ayudas	SI	09/10/13
Contratación en línea	NO	09/10/13
Formularios para descarga o diligenciamiento en línea	NO	09/10/13
ETAPAS DE TRÁMITES		
Bajo Bajo		
Bajo Medio		
Bajo Alto		
Medio Bajo	SI	09/10/13
Medio Medio		
Medio Alto		
Alto Bajo		
Alto Medio		
Alto Alto		
ETAPAS DE SERVICIOS		
Bajo Bajo		
Bajo Medio		



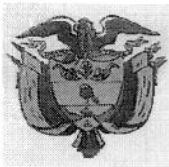
Bajo Alto		
Medio Bajo		
Medio Medio	SI	09/10/13
Medio Alto		
Alto Bajo		
Alto Medio		
Alto Alto		

Tabla 4. Avance Fase de Transacción en Línea.

FASE DE TRANSACCIÓN EN LÍNEA	Municipio de Briceño	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año/mes/día)
Utilidades Web		
Acceso vía WAP/PDA	NO	09/10/13
Consulta del estado de un trámite y/o servicio	NO	09/10/13
Plazos de respuesta	NO	09/10/13
Medición de la satisfacción de los usuarios	NO	09/10/13
Suscripción a servicios de información al teléfono móvil	NO	09/10/13
Georeferenciación	NO	09/10/13
Otro idioma	NO	09/10/13
Política de seguridad	NO	09/10/13
Monitoreo del desempeño y uso	NO	09/10/13
TRÁMITES		
Bajo	SI	09/10/13
Medio		
Alto		
SERVICIOS		
Bajo	SI	09/10/13
Medio		
Alto		

Tabla 5. Avance Fase de Transformación en Línea.

FASE DE TRANSFORMACIÓN EN LÍNEA	Municipio de Briceño	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año/mes/día)
Rediseño de procesos y procedimientos		
Plan de simplificación, racionalización y estandarización de trámites	NO	09/10/13
Ejecución del plan (ejecutado vs. programado)	NO	09/10/13
Orientación al ciudadano		
Incorporación al Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano	NO	09/10/13
Ejecución del plan (ejecutado vs. programado)	NO	09/10/13
Múltiples canales	NO	09/10/13
Ventanillas únicas virtuales y/o cadenas de trámites	NO	09/10/13
Personalización	NO	09/10/13
Accesibilidad Web	NO	09/10/13
Incentivos y/o estímulos	NO	09/10/13
Generación de capacidades		
Formación en Gobierno en línea	SI	09/10/13
Formación en temas relacionados con el Gobierno en línea	SI	09/10/13
Gestión de la información		
Red de Alta Velocidad del Estado Colombiano	SI	09/10/13



Lenguaje estándar para el intercambio de información	SI	09/10/13
Políticas de interoperabilidad	SI	09/10/13
Tramitador en línea	SI	09/10/13
Centro de Contacto al Ciudadano	SI	09/10/13
Flujos y sistemas de información		
Bajo	SI	09/10/13
Medio		
Alto		
TRÁMITES		
Bajo	SI	09/10/13
Medio		
Alto		
SERVICIOS		
Bajo	SI	09/10/13
Medio		
Alto		

Tabla 6. Avance Fase de Democracia en Línea.

FASE DE DEMOCRACIA EN LÍNEA	Municipio de Briceño	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
Participación electrónica		
Construcción y seguimiento a políticas, planes, programas y temas legislativos	NO	09/10/13
Discusión y consulta en línea para la toma de decisiones	NO	09/10/13
Resultados de la participación por medios electrónicos	NO	09/10/13
Integración del Gobierno en línea a la política sectorial	NO	09/10/13
Incentivos para la participación por medios electrónicos	NO	09/10/13
Población Vulnerable		
Información, trámites y servicios dirigidos a población vulnerable	NO	09/10/13

D. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ

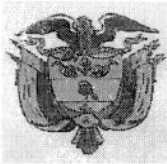
Una vez convocados los funcionarios y representantes de la Comunidad del municipio, el Comité de Gobierno en línea del municipio de Briceño, quedó conformado de la siguiente manera:

❖ LÍDER DEL COMITÉ

Martha Lucía Sierra Wilches; quien estará encargado de responder ante la comunidad, el Programa de Agenda de Conectividad, el Ministerio de Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública entre otros, por los avances en el desarrollo de la implementación de la estrategia de Gobierno En Línea. Deberá ser un actor activo y comprometido con las actividades a cargo del Comité, con una participación constante en las reuniones pues es quien tiene toda la autoridad y el poder de decisión necesario para ejecutar las diferentes acciones.

❖ INTEGRANTES DEL COMITÉ

- FERMÍN CUBIDES ACOSTA – Alcalde Municipal
- VÍCTOR MANUEL GALLEGU VIRGÜEZ – Secretario de Planeación y Obras Públicas o su delegado del nivel asesor.



Decreto 014 de 2009 (Octubre 9) Plan de Acción Estrategia Gobierno en línea

- MARTHA LUCIA SIERRA WILCHES – Secretaria Ejecutiva del Despacho del Alcalde o su delegado del nivel asesor.
- YUDY WILCHES PINEDA – Secretaria de la Alcaldía.
- CAROL JOHANNA MATEUS WILCHES – Secretaria del Concejo Municipal
- YUDDY CECILIA PINILLA VELÁSQUEZ- Personera Municipal
- EDY YANIRA HERNÁNDEZ RIVERA– Representante de la Tesorería Municipal.
- EDGAR PARRA– Representante de la Ciudadanía.
- PEDRO JOSUÉ SARMIENTO ORTIZ- Gerente de la ESE Centro de Salud Briceño o su delegado del nivel asesor.
- BADOIN VARGAS LÓPEZ- Rector Institución Educativa Técnica Manuel Briceño o su delegado del nivel asesor.

Los integrantes del Comité participan en la definición del plan de acción de Gobierno En Línea y mantienen una visión constante de las oportunidades que podrían generarse con la incorporación de las TIC en sus áreas de acción, para el fortalecimiento de la gestión pública municipal, a través de una mejor atención y participación de los ciudadanos, la eficiencia en los procesos administrativos y una efectiva prestación de los servicios a cargo del municipio.

Para efectos de la actualización de la información del sitio Web municipal, todos los integrantes del Comité GEL en el Orden Territorial , tendrán usuarios y contraseñas para el Gestor de Contenidos, ya sea de AUTOR, con las cuales podrán incluir, modificar o suprimir información registrada por cada uno de ellos en la base de datos que alimenta la página Web del municipio; y la Sr(a) Martha Lucía Sierra Wilches designada en la entidad territorial tendrá usuarios y contraseñas de EDITOR, y serán responsables de la seguridad, calidad y veracidad de la información que será realmente publicada en la página Web, ya que son los encargados de aprobar los contenidos registrados por los autores.

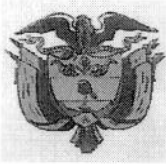
E. MARCO ESTRATÉGICO

- **Visión del plan de acción de Gobierno En Línea:**

Para el año 2011, el municipio de Briceño, habrá desarrollado en un 80% en la puesta en marcha de la Estrategia de Gobierno en línea en cada una de las dependencias de la administración con el fin de lograr una gestión pública dada a la eficiencia y transparencia de los respectivos trámites requeridos por la comunidad a través del uso eficiente de las TIC.

Objetivo general:

Implementar acciones tendientes al desarrollo y utilización de la estrategia de gobierno en línea territorial.



Decreto 014 de 2009 (Octubre 9) Plan de Acción Estrategia Gobierno en línea

• **Objetivos específicos:**

Cumplir con el Objetivo, responsabilidades y funciones designadas por el **Decreto 1151 de 2008** para la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea:

- Promover la participación de la ciudadanía en la implementación del plan de acción de Gobierno en línea.
- Maximizar las estrategias de divulgación para propiciar un mayor conocimiento del municipio a través de medios electrónicos.
- Facilitar la interacción del ciudadano con el Estado a través del uso de las tecnologías de información y comunicaciones.
- Diseñar acciones que garantice la implementación, la puesta en marcha, el seguimiento y control de la Estrategia de Gobierno en línea.

F. MARCO DE ACCIÓN

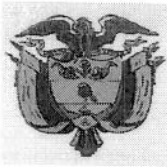
Se definen las siguientes líneas de acción para el plan:

- Generación de infraestructura tecnológica para el municipio.
- Integración con entidades, agremiaciones y grupos representativos a nivel local y regional.
- Respuesta oportuna a comentarios, preguntas, quejas y reclamos.

MARCO OPERATIVO

Tabla 7. Estructura del Plan de Acción de Gobierno en línea territorial

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
Generación de infraestructura tecnológica para el municipio	Pertinencia y oportuno flujo de información suministrada digitalmente	Cantidad de computadores conectados. Cantidad de dependencias, instituciones y organizaciones interconectadas	10 equipos conectados 100%	Provisión del servicio de internet a los computadores estipulados Provisión de las extensiones de redes de intranet	Comité GEL en el orden territorial	Conectividad Cableado	2 años
Integración con entidades, agremiaciones y grupos representativos a nivel local y regional	Ofrecer mayores y mejores servicios para el ciudadano Integración de la comunidad con las dependencias y demás entidades de gobierno Favorecer a las asociaciones en el contacto de organizaciones gubernamentales o no gubernamentales para el apoyo de planes y proyectos	Cantidad de entidades locales vinculadas Cantidad de entidades regionales vinculadas Indicador de satisfacción de las entidades vinculadas	100 % de las entidades oficiales 50% de las asociaciones y agremiaciones organizadas dentro del municipio	Establecer alianzas con las entidades que apoyen y/o fomenten la formulación, evaluación y ejecución de proyectos productivos, sociales,	Comité GEL en el Orden Territorial Funcionarios públicos Líderes y representantes antes de las asociaciones	Sitio Web Convenios interadministrativos Información de las dependencias Correos electrónicos institucionales Herramientas y aplicativos en línea	4 años



Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
				ambientales y culturales Implementar el servicio en el sitio Web soportado por la administración municipal.	involucradas		
Respuesta oportuna a comentarios, preguntas, quejas y reclamos a la ciudadanía	Mejoramiento en los niveles de atención al ciudadano	Número de solicitudes atendidas y respuestas dadas físicamente o en línea	Atender el 100% de las solicitudes recibidas mensualmente Porcentaje de uso de los canales de interacción	Promover el acercamiento del ciudadano a la Alcaldía Revisión constante de los correos electrónicos institucionales	Comité GEL en el orden territorial	Bases de datos de la información solicitada por los ciudadanos Uso de correos electrónicos institucionales	1 año

ARTICULO SEGUNDO: La secretaria de planeación y la oficina de control interno o quien haga sus veces, serán encargados de la vigilancia, seguimiento, monitoreo y evaluación de los avances de la ejecución del plan de acción.

ARTICULO TERCERO: Trimestralmente el Comité GEL en el orden territorial presentará un informe de gestión de la ejecución del plan de acción a la secretaria de planeación, dicho informe se publicara en el sitio Web.

ARTICULO CUARTO: Este Plan de Acción se adopta a los 09/10/09

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Briceño el 9 de Octubre de 2009.


FERMIN CUBIDES ACOSTA
Alcalde Municipal

Martha S.